Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Centro de Administración del Palacio

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA PRORROGAR EL CONTRATO No. 153 DE 2024 – CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y AUTENTIC SOLUCIONES TECNOLOGICAS Y JURIDICAS S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO

"Implementar controles y mecanismos de gestión de identidad prioritarios, para mejorar las condiciones de ciberseguridad de la Rama Judicial."

ANTECEDENTES

La NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA suscribió el contrato 153 de 2024 con AUTENTIC SOLUCIONES TECNOLOGICAS Y JURIDICAS S.A.S, por valor de TRES MIL MILLONES DE PESOS ($ 3.000.000.000) incluidos todos los impuestos, gravámenes y retenciones a los que haya lugar con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación, con un plazo de ejecución de tres (3) meses y veintiocho (28) días contados a partir de la aprobación de la garantía previa expedición del registro presupuestal, esto es, desde el 18 de octubre de 2024 hasta el 15 de diciembre de 2024.

A la fecha el contrato se está ejecutando con normalidad y no se le ha realizado modificaciones.

JUSTIFICACION DE LA MODIFICACIÓN

Se hace necesario prorrogar el **Contrato No. 153 de 2024**, con el objetivo de dar continuidad al desarrollo de las actividades contratadas y hacer la entrega a satisfacción de lo contratado en los términos de calidad exigidos.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, resulta necesario continuar con la ejecución del contrato 153 de 2024 que tiene por objeto "*Implementar controles y mecanismos de gestión de identidad prioritarios, para mejorar las condiciones de ciberseguridad de la Rama Judicial"*, durante el término del 16 de diciembre de 2024 al 28 de marzo de 2025, esta prórroga no genera ninguna erogación presupuestal adicional a cargo de la Entidad, es decir, no tiene ningún impacto económico en el contrato inicial.

En ese orden de ideas, dada la relevancia de la ejecución de las actividades contempladas en el anexo técnico, y teniendo en cuenta que debido a la naturaleza del diseño y complejidad de la transformación y adopción de un sistema de Identidad Digital robusto y adaptado a las necesidades de la Rama Judicial, implica fases iniciales intensivas para el levantamiento de información, la definición de estrategia y el análisis del desarrollo de hitos para cumplir con los entregables. Estos aspectos en función de los objetivos demandan un tiempo mayor al estimado inicialmente.

Así las cosas, con la suscripción de la prórroga al contrato, se podrá garantizar la ejecución y continuidad, además del cumplimiento de las obligaciones pactadas, a saber:

- Diseñar e implementar un sistema de control de acceso basado en roles, RABC (Roled Based Access Control) de todos los cargos de la Rama Judicial, proporcionando la asignación de permisos y accesos de los usuarios según su función o rol. Incluye, accesos a proveedores, terceros o aquellos que realicen o hagan algún tipo de gestión en los sistemas de información de la Rama Judicial, para validar los accesos y perfiles de los usuarios en las aplicaciones o servicios son los autorizados.

- Monitoreo de todas las cuentas de usuarios y perfiles de acceso de las aplicaciones de la rama o servicios tecnológicos que tengan mecanismo de autenticación. No se incluye la gestión de los usuarios.
- Diseñar e implementar servicio de gestión de identidad que integre las aplicaciones de la Rama Judicial.

En conclusión, se requiere la prórroga del contrato 153 de 2024, con el fin de que las actividades contractuales puedan llevarse a cabo dentro de un plazo pertinente de manera eficiente y con la calidad requerida.

Se suscribe en Bogotá, D.C., el 28 de noviembre de 2024.

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ MENDEZ
Unidad de Transformación Digital e Informática

Elaboró: Laura Magaly Almeida González – Profesional Universitario
División Seguridad y Protección de Datos